

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

3286 Extracto del Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 20 de junio de 2024, por el que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en el Acuerdo de 1 de marzo de 2024, por el que se aprueba convocatoria de ayudas destinadas a la financiación de obras de rehabilitación incluidas en el ERRP de Mula y sus pedanías, Fase I, por las que se obtenga mejora de eficiencia energética, enmarcadas en el Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia financiado por IA UE (Fondos Next Generation).

BDNS (Identif.): 753013

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/753013>)

BDNS (Identif.): 753013

1. Ampliar hasta el 31 de agosto de 2024 el plazo de presentación de solicitudes para las ayudas destinadas a la mejora de eficiencia energética en edificios y viviendas incluidas en el Entorno Residencial de Rehabilitación Programada (ERRP) de Mula y sus Pedanías, Fase I, enmarcadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea con Fondos Next Generation, convocadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de marzo de 2024.

2. Las bases reguladoras de subvención, el texto completo de la convocatoria y modelos a presentar junto con la solicitud se encuentran a disposición de los interesados en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Mula (<https://mula.es/web/transparencia/informacion-sobre-subvenciones>).

Mula, 21 de junio de 2024.—El Alcalde, Juan Jesús Moreno García.